

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

Santiago de Cali, Diecisiete (17) de Enero de Dos Mil Veintidós (2022).

El suscrito SECRETARIO del JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, procede a efectuar la correspondiente LIQUIDACIÓN DE COSTAS de que da cuenta el art 366 del C.G.P., dentro del presente proceso.

Costas a cargo del demandado JOHN HUMBERTO PEREZ HERRERA.

Guía notificación empresa EL LIBERTADOR.....	\$ 5.000,00
Guía empresa EL LIBERTADOR.....	\$15.890,00
Agencias en derecho primera instancia	\$ 5.624.870,68
Total.....	\$ 5.655.760,68

Costas en favor de la parte DEMANDANTE por valor **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS MTCE (5.655.760,68).**

El secretario,



JULIÁN ROLANDO GALINDO RODRÍGUEZ.